

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 573/19**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el Recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 573/19 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 44125819C contra "Resolución del concejal delegado de Recursos Humanos de 10 de septiembre de 2019 desestimatoria por solicitud de cambio de cómputo de antigüedad y asignación de número profesional" para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de enero de 2020

La Letrada Municipal
CRISTINA NÚÑEZ SASETA